



**MUNICIPALIDAD DE LAJA
SECPLAN**

DECRETO N° 839.-/

MAT.: Autoriza llamado de Licitación Pública para contratar Asesor a la I.T.O. "Construcción Anfiteatro Sector Costanera Sur Laguna Señoraza, Laja".

LAJA, febrero 08 de 2017

VISTOS:

1. Decreto Alcaldicio N° 654 que complementa el Decreto Alcaldicio N° 407 del 18.01.17, de fecha 30.01.17.
2. Decreto Alcaldicio N° 407 que designa administrador del contrato "CONSTRUCCIÓN ANFITEATRO SECTOR COSTANERA SUR LAGUNA LA SEÑORAZA, LAJA", de fecha 18.01.17.
3. D.A. N° 2.480 de fecha 29.04.16, que aprueba convenio mandato y autoriza llamado de Licitación Pública.
4. Resolución Exenta N° 50 que aprueba convenio para la ejecución del Proyecto F.N.D.R. "CONSTRUCCIÓN ANFITEATRO SECTOR COSTANERA SUR LAGUNA SEÑORAZA, LAJA", de fecha 04.03.16.
5. Convenio Mandato entre el Gobierno Regional de la Región del Bío-Bío y la Municipalidad de Laja, de fecha 02.03.16.
6. Ley N° 19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestaciones de servicios.
7. Reglamento de Ley N° 19.886.
8. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- AUTORIZÁSE el llamado a Licitación Pública para contratar Asesor a la Inspección Técnica de Obra "CONSTRUCCIÓN ANFITEATRO SECTOR COSTANERA SUR LAGUNA SEÑORAZA, LAJA" Código BIP 30367048-0, a través del portal www.mercadopublico.cl

2.- APRUÉBASE las bases administrativas preparadas por la SECPLAN.

3.- ESTABLÉZCASE que el monto disponible para esta contratación son \$15.000.000.- (retención o impuesto incluido).

4.- ORDÉNASE el pago con imputación a la cuenta correspondiente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.

"POR ORDEN DEL ALCALDE"



**KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL**

LHF/GSR/cpc
DISTRIBUCIÓN:

- SECPLAN
- DOM
- D.A.F.
- Control
- SS.MM



**RENÉ VIDAL LLANOS
DIRECTOR DE OBRAS**